INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 25 DE ENERO DE 2018

Siendo las 09:30 horas del día 25 de enero de 2018, en la Sala de Juntas ubicada en Puerta 7 Nivel 1 del edificio sede del INEGI en la Ciudad de Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Primera Sesión 2018 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de los cuatro miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez y Mario Palma Rojo. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión 2018 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Previo al inicio de la sesión el Presidente aprovechó la ocasión para resaltar que en este día se conmemora el 35 aniversario de la creación del INEGI, expresando su reconocimiento a todo el personal que labora o ha laborado en el Instituto y con su dedicación y esfuerzo ha contribuido a que sea una Institución de vanguardia, señalando a los miembros de la Junta la importancia de continuar trabajado en el fortalecimiento de este.

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, respecto del cual el Secretario de Actas informó sobre la solicitud recibida para adicionar al orden del día que les fue entregada junto con la Convocatoria, el asunto que se relaciona con el numeral XIII en sus carpetas. Con la modificación referida, se aprobó el orden del día por unanimidad mediante acuerdo **1ª/I/2018**, en los siguientes términos:

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Seguimiento de acuerdos.

III. Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2018.

IV. Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el Ejercicio Fiscal 2018.

V. Programa de Anual Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018.

VI. Designación del Titular de la Dirección General Adjunta de Integración de Información.

VII. Solicitud de apoyo de la Secretaría de Marina en términos del artículo 64 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para la reivindicación de límites de la Plataforma Continental a partir de las Islas Los Alijos.

VIII. Reglas para la presentación de asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IX. Acuerdo por el que designa al suplente del Secretario de Actas de la Junta de Gobierno.

X. Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno 2018.

XI. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

XII. Acuerdo para determinar el plazo para llevar la Consulta Pública sobre la determinación de la causa básica de la defunción mediante la aplicación de la actualización 2016 de la cie-10 (cie-10 2016) para la estadística de defunciones registradas y de defunciones fetales a partir del año estadístico 2018.

XIII. Acuerdo para determinar el plazo para llevar la Consulta Pública sobre la actualización de la metodología del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018.

XIV. Asuntos Generales:

A. Informe de la Consulta Pública sobre la actualización de la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Para la presentación del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los dieciséis acuerdos correspondientes a la Décima Primera y Décima Segunda Sesión de 2017, catorce se encuentran concluidos y dos en proceso de atención, informando también sobre la conclusión de los acuerdos 3ª./VI/2017 y 8ª./V/2017, así como la situación de cuatro acuerdos en proceso. Con lo anterior, de los ochocientos 811 acuerdos de la Junta de Gobierno, 805 se encuentran concluidos y 6 en proceso de atención. Los miembros de la Junta tomaron nota del informe presentado.

Para el desahogo del tercer y cuarto puntos del orden del día, se invitó al Director General de Administración, Marcos Benerice González Tejeda, al Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto, Luis María Zapata Ferrer y al Director General Adjunto de Recursos Humanos, Josué Hiram Suárez Villaseñor.

Respecto al tercer punto, los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2018, Marcos Benerice González Tejeda y Luis María Zapata Ferrer presentaron la motivación y alcances de la propuesta. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1ª/II/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 1, 5 fracción I y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2018, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Normateca Institucional, antes del último día hábil de febrero de 2018.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, el Presidente dio la palabra a Marcos Benerice González Tejeda y a Josué Hiram Suárez Villaseñor, para que presentaran el contenido de la propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el Ejercicio Fiscal 2018. Una vez concluida la exposición, el Presidente puso a consideración de la Junta de Gobierno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo **1ª/III/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 76 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los miembros de la Junta de Gobierno autorizan la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el Ejercicio Fiscal 2018, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2018.

Respecto del quinto punto del orden del día, el Presidente solicitó la participación de Enrique Jesús Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación y de Gerardo Leyva Parra, Director General Adjunto de Investigación, quienes expusieron el Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018. Una vez concluida la

exposición y comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente sometió a consideración el acuerdo referido, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **1ª/IV/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción XXXIII y 32 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Investigación del INEGI para el año 2018.

Para tratar el sexto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno presentó la propuesta para designar al Titular de la Dirección General Adjunta de Integración de Información, así mismo, le dio la palabra a Enrique Jesús Ordaz López, quien comentó sobre la experiencia de la persona propuesta. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1ª/V/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Manuel Cuéllar Río para ocupar el cargo de Director General Adjunto de Integración de Información, a partir del día 1 del mes de febrero de 2018.

A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno invitó a Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente y a Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, quienes explicaron la motivación y alcances de la solicitud de apoyo para participar en el Grupo Técnico de Delimitación de Zonas Marinas Mexicanas que preside la Secretaría de Marina y que solicita a este Instituto en términos del artículo 64 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para la reivindicación de los límites de la Plataforma Continental empleando como líneas de base las Islas Los Alijos. Una vez concluida la presentación, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo **1ª/VI/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción I y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza que, previo el cumplimiento de las formalidades legales y administrativas, se brinde el apoyo solicitado por la Secretaría de Marina en los trabajos que realiza el Grupo Técnico de Delimitación de Zonas Marinas Mexicanas, en sus diferentes subgrupos de trabajo para ampliar la Zona Económica Exclusiva empleando las Islas Los Alijos. Se instruye al Director General de Geografía y Medio Ambiente para que lleve a cabo las acciones que correspondan y mantenga informada a la Junta de Gobierno de la evolución del proceso.

En cuanto al octavo punto del orden del día, el Presidente dio el uso de la palabra al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, quien presentó las adecuaciones que se propone realizar a las Reglas para la presentación de asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Una vez concluida la exposición y los comentarios de los miembros de la Junta, el Presidente sometió a su consideración la propuesta de Reglas, la cual fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo **1ª/VII/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 67, 75 y 77 fracciones XVI y XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracciones XVI y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Secretaría de Actas a gestionar la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

Por lo que hace al noveno punto del orden del día, el Presidente dio la palabra nuevamente al Secretario de Actas, quien presentó la propuesta de Acuerdo por el que se designa al suplente del Secretario de Actas de la Junta de Gobierno. Una vez concluida la exposición, el Presidente sometió a consideración la propuesta de acuerdo, aprobando por unanimidad el acuerdo **1ª/VIII/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la designación de la C. Cristina Guirette Saldaña, como suplente del Secretario de Actas de la Junta de Gobierno, a partir de la presente sesión, quien deberá cumplir con las funciones establecidas en el tercer párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en las ausencias de su titular.

Para tratar el décimo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno pidió nuevamente al Secretario de Actas hacer la presentación de la propuesta de Calendario de Sesiones de la Junta de Gobierno para el año 2018. Acto seguido el Presidente sometió a la consideración de los miembro de la Junta la propuesta, aprobando por unanimidad el acuerdo **1ª/IX/2018**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el primer párrafo de la Regla Segunda de las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Calendario de sesiones para el 2018, para quedar como sigue:

FECHA
Jueves 22 de Marzo

Miércoles 9 de Mayo
Miércoles 13 de Junio
Miércoles 29 de Agosto
Jueves 4 de Octubre
Jueves 15 de Noviembre
Martes 4 de Diciembre
Martes 18 de Diciembre

Además de las fechas previstas en el anterior calendario, se podrá convocar a sesiones de la Junta de Gobierno para tratar asuntos urgentes, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero de la Regla Quinta de las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se instruye al Secretario de Actas de la Junta de Gobierno, a efecto de que comunique el calendario de sesiones aprobado a las Unidades Administrativas del Instituto.

En cuanto al décimo primer punto de la orden del día, el Presidente expuso en lo general las reformas propuestas al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y solicitó a Jorge Ventura presentar las modificaciones propuestas en particular. Una vez concluida la presentación, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de Acuerdo, misma que fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo **1ª/X/2018**.- Con fundamento en los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción IX, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos. Así mismo, instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos realizar las gestiones necesarias para la publicación del Acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

De la misma manera se instruye a la Dirección General de Administración que realice las acciones necesarias para que los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las Unidades Administrativas que por virtud de las reformas al Reglamento Interior se modifican, sean transferidos a las Unidades Administrativas que correspondan en los términos del mismo y de conformidad con la normatividad administrativa aplicable, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria del Instituto.

Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, se invitó al Director General de Estadísticas Sociodemográficas, Edgar Vielma Orozco, quien presentó los alcances del Acuerdo para determinar el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la determinación de la causa

básica de la defunción mediante la aplicación de la actualización 2016 de la cie-10 (cie-10 2016) para la estadística de Defunciones Registradas y de Defunciones fetales a partir del año estadístico 2018. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo **1ª/XI/2018**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la determinación de la causa básica de la defunción para las estadísticas de defunciones registradas y de defunciones fetales mediante la aplicación de la actualización 2016 de la CIE-10 (CIE-10 2016), a partir del año estadístico 2018, el periodo comprendido del 6 de febrero al 7 de marzo de 2018, al término del cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el segundo trimestre de 2018 y en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

Para la presentación del décimo tercer punto del orden del día, se invitó a pasar a Oscar Jaimes Bello, Director General Adjunto de Desarrollo de Información Gubernamental, Índices e Indicadores, a Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Catastral y Registral y a Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente para que realizaran la exposición y alcances del Acuerdo para determinar el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre sobre la actualización de la metodología del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018. Una vez concluida la exposición y comentarios, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/XII/2018**.- De conformidad con los artículos 77 fracción XVII, y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la inclusión de nuevas temáticas al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, el periodo comprendido del 2 al 16 de febrero de 2018, al término del cual el responsable de la actividad entregará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente previo al levantamiento del citado Censo y en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

Como décimo cuarto punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, el Presidente invitó nuevamente a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, para presentar el Informe de la Consulta Pública sobre la actualización de la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y una vez realizados los comentarios de los miembros de la Junta Gobierno, los mismos tomaron conocimiento del informe.

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Primera Sesión de la Junta de Gobierno del 2018, a las 14:30 horas.

Aguascalientes, Aguascalientes a 25 de enero de 2018

Julio Alfonso Santaella Castell Presidente	
Enrique de Alba Guerra Vicepresidente	Paloma Merodio Gómez Vicepresidente
Mario Palma Rojo Vicepresidente	Jorge Ventura Nevares Secretario de Actas